



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0298**

BUENOS AIRES, 21 ENE 2013

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-11423-12-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese a la Farmacéutica Señora JULIETA BORLANDO, Matrícula Provincial Nro. 19525, como Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER

*JMM*



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0298**

ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ruta Provincial 36 Nro.8300, Localidad: Ingeniero Allan, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, desde el 28 de Junio de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-11423-12-6

DISPOSICION Nº:

HF

**0298**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.